

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 11 y 11 vta. y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, solicita los fondos necesarios para la realización de cursos de posgrado del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que a fs. 16 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena el monto de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00) para la realización de cursos de posgrado.

Que a fs. 18 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre del 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 13-17.

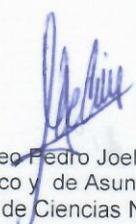
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00) para la realización de cursos de posgrado del Doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

v.g

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales